

24 AGO 2016

RECIBIDO

Por.....Reg N°.....

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME TÉCNICO N° 02 -2016/MINAGRI/AGRO RURAL/CE LPN N° 003-2016**

A : **LIC. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA**  
Director de la Oficina de Administración

Asunto : Informe de declaratoria de desierto

Referencia : LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL

Fecha : Lima, 24 de Agosto de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la declaratoria de desierto del proceso de selección Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA, cuyo objeto es la Contratación de las Obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sanguly en los Sectores de Molinos, San Bombo, Lanche y La Era, distrito de Montero, provincia de Ayabaca – Piura", según detalle:

**I. OBJETIVO:**

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del proceso de selección Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA.

**II. ANTECEDENTES:**

2.1. Con Memorándum, N° 201-2016-MINAGRI-AGRO RURAL/DIAR/PIPMIRS, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, remite las Bases de Contratación de las Obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sanguly en los Sectores de Molinos, San Bombo, Lanche y La Era, distrito de Montero, provincia de Ayabaca – Piura", que fueran remitidas por el Consorcio Dessau en virtud a la documentación estándar de licitación bajo préstamos AOD del Japón.

2.2. Con Memorándum N° 1336-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-OPP/UP, la Oficina de Planificación, comunica que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 381, por la suma de S/ 3'626,199.00 para el referido proceso de selección.

2.3. Resolución Directoral N° 153-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OADM, la Oficina de Administración, aprueba el expediente de contratación del proceso de selección de Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA, para la Contratación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sanguly en los Sectores de Molinos, San Bombo, Lanche y La Era, distrito de Montero, provincia de Ayabaca – Piura"

2.4. Mediante Carta N° 132-2016-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OADM, la Oficina de Administración, aprueba las Bases del proceso de selección de Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA, para la Contratación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sanguly en los Sectores de Molinos, San Bombo, Lanche y La Era, distrito de Montero, provincia de Ayabaca – Piura"

2.5. Con fecha 24 de junio de 2016, se convoca el proceso de selección de Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA.

**III. ANALISIS:**

3.1. Durante la etapa de presentación de Ofertas Técnicas no se admiten las propuestas presentadas por los participantes:

- CONSORCIO HUANCA, por cuanto no cumple con la cantidad de la actividad clave encofrados, que se solicita en las bases específicas.
- CONSTRUCTORA GC SAC, por cuanto no ha cumplido con presentar dentro del plazo establecido con la presentación de la carta fianza por concepto de seriedad de la oferta, no los ejemplares de las copia.
- Constructora A+A CONTRATISTAS GENERALES SRL, por cuanto no se ha subsanado la omisión de suscripción del representante legal en los folios de la propuesta presentada.

3.2. Al no tener oferta válida, el procedimiento citado en el rubro de la referencia ha sido declarado desierto.

**IV. CONCLUSIÓN:**

4.1. En vista de no tener Oferta Técnica válida, el Comité de Selección determinó declarar DESIERTO el proceso de selección Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA, para la Contratación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Sanguly en los Sectores de Molinos, San Bombo, Lanche y La Era, distrito de Montero, provincia de Ayabaca – Piura".

**V. RECOMENDACIONES:**

Solicitar a través de su Despacho al Área Usuaria se sirva confirmar si persiste la necesidad de contratar la Licitación Pública Nacional N° 003-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA, y de a fin de continuar con las acciones correspondientes, para proceder con la siguiente convocatoria.

Atentamente,

  
**MANUEL MARCELO REYES**  
Presidente del Comité de Selección